



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 09 de 2015  
Fecha: miércoles 19 de agosto de 2015  
Hora: 7:30 a.m.  
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

### ASISTENTES

#### Miembros del Consejo Superior Universitario

Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia, quien preside  
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República  
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República  
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU  
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores  
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico  
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores  
Sara Sofía Abril Guevara, elegida por los estudiantes  
Se excusa Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Nacional

#### Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

#### Invitados

Luis Eduardo Gallego, Director Nacional de Programas de Pregrado  
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo  
Diego Fernando Hernández Losada, Vicerrector de Sede Bogotá  
Ricardo Sánchez Ángel, Decano Facultad de Ciencias Humanas, Sede Bogotá

### AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del proyecto de acuerdo “*Por el cual se adopta el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica – PEAMA para las Sedes Andinas de la Universidad Nacional de Colombia*”.

2. Consideración del otorgamiento de las distinciones docentes: Doctorado Honoris Causa, Medalla al Mérito Universitario, Profesor Emérito y Orden Gerardo Molina.
3. Distinciones al Personal Administrativo – 2015
4. Oficio CS–036 del Consejo de Sede Bogotá, mediante el cual solicitan autorizar excepción al Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario y se exima a la Facultad de Ciencias Humanas de realizar las transferencias de los proyectos de extensión correspondientes a las vigencias 2009 a 2013.
5. Designación de un integrante del Consejo de Instituto de Genética, Sede Bogotá
6. Oficio DNVD–005 de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria mediante el que solicitan la designación de dos integrantes del Consejo Superior Universitario para acompañar al Rector en la decisión de las apelaciones que tramita el Tribunal Superior.

#### V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

#### VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General lee comunicación de la Viceministra en la que informa que no puede asistir y presidirá el Rector. El Rector verifica el quórum y pone en consideración la agenda, la cual es aprobada. Informa que se encuentran funcionarios del Ministerio de Educación Nacional como invitados.

#### II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se presentan asuntos.

#### III. ASUNTOS DEL RECTOR

Informa:

1. Hoy tiene reunión con la Ministra para tratar un tema muy importante para la Universidad: la posibilidad de contratar 600 nuevos docentes con doctorado y 100 pasantes postdoctorales para la Universidad en los próximos tres años. Se trata de que la Universidad tenga 100 pasantes postdoctorales anuales permanentes; todo con nuevos recursos nación. Explica el proceso de concurso que se haría: seis comisiones de académicos que elegirían los aspirantes (una por cada área de conocimiento reconocidas) para el caso de los nuevos docentes y los pasantes sería por convocatoria de los grupos de investigación. Esto implica que a la base presupuestal de la Universidad se le adicione alrededor de \$100.000 millones; sería a través de un concurso especial que se ha propuesto como Concurso Sesquicentenario (150 años de la Universidad).

La consejera Sara Sofía Abril Guevara está de acuerdo siempre que se aumente la base presupuestal y pregunta cuántos docentes por año, por los programas postdoctorado y si los recursos de los pasantes también entrarían a la base presupuestal. El Rector señala que serían 200 docentes por año, y respecto a los programas postdoctorales, informa que

ninguna Universidad en Colombia tiene programas postdoctorales. Finalmente, los recursos de los pasantes también serían adicionales en la base presupuestal.

El consejero Paulo Orozco Díaz explica el propósito de las pasantías postdoctorales; no se trata de un programa académico, es una estancia que se hace en un grupo de investigación.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que le parece que es una iniciativa excelente y hay que definir un sistema de selección muy riguroso, con una lupa de manera que los profesores extranjeros que se reciban sean realmente de excelencia.

El consejero Moisés Wasserman Lerner plantea que le alegra la iniciativa y espera que el Ministerio de Educación Nacional la apoye. Recuerda que un profesor con doctorado vendría a la Universidad solo si cuenta con laboratorios que le permitan avanzar en su carrera académica y Colciencias debe apoyar.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo expresa su total respaldo total a la iniciativa y a las sugerencias que se hacen.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se une a lo dicho por el consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo. Adicionalmente, desea expresar su desacuerdo por la presencia de invitados permanentes del Ministerio de Educación Nacional al Consejo Superior Universitario a pesar de que no asiste la Viceministra, y solicita se aclare esta situación porque no es estatutaria. Igualmente pide que se aclare la delegación del voto de la Viceministra al Rector cuando por Ley 30 de 1992, por el Decreto 1210 de 1993 y el Estatuto General, Acuerdo 11 de 2005, el Rector solo tiene voz y no voto y aunque presida la sesión del Consejo Superior Universitario no pierde su calidad de RecTor

El Rector recuerda que se leyó una comunicación de la Viceministra al comienzo de la sesión pero la consejera Beatriz Martínez de Vargas no había llegado. Agrega que se ha trabajado arduamente en el proyecto de nuevos docentes para presentarlo a la Ministra con todos los elementos, tanto académicos como financieros.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara también lamenta la ausencia de la Viceministra y expresa su preocupación por la dismunición en el presupuesto de Colciencias. Solicita que el Consejo Superior Universitario se pronuncie. Al respecto, el Rector recuerda que la Vicerrectora de Investigación escribió una carta al Presidente expresando el desacuerdo de la Universidad Nacional de Colombia por la reducción del presupuesto de Colciencias.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que la propuesta de la consejera Sara Sofía Abril Guevara debe ser analizada en una sesión en donde esté presente la Viceministra.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas apoya la solicitud de la consejera Sara Sofía Abril Guevara.

El consejero Moisés Wasserman Lerner está de acuerdo con la propuesta de la consejera Sara Sofía Abril Guevara, le parece que el momento es crítico y es la oportunidad porque está por aprobarse el presupuesto de 2016 en el Congreso; adicionalmente el panorama es más gravoso porque las becas que da Colciencias se dan en dólares y éste ha subido a 3000 pesos y tres cuartas partes del presupuesto de Colciencias va a becas. Es grave que ni ASCUN, ni el SUE ni los Rectores se hayan pronunciado.

El consejero Paulo Orozco Díaz está de acuerdo en un pronunciamiento del Consejo Superior Universitario porque es preocupante esa reducción del presupuesto. La Universidad Nacional de Colombia es parte esencial del Sistema de Ciencia & Tecnología pero éste prácticamente no existe porque no tiene interacción entre sus componentes y hay partes del sistema que tienen tareas que no les corresponden, por ejemplo, Colciencias no debería tener la responsabilidad de la formación doctoral porque ese es un tema del Ministerio de Educación Nacional. Colciencias no prioriza áreas de conocimiento para la asignación de becas. La ley de 2009 lo que hace es poner un sobrenombre (innovación) a la Ciencia & Tecnología, lo que complica el sistema porque no es claro a qué se puede llamar innovación, y esto impide el fortalecimiento serio de la creación de conocimiento.

El Rector ve varias propuestas: una expresión del Consejo Superior Universitario apoyando la comunicación de la Vicerrectoría de Investigación al presidente; o un pronunciamiento propio del Consejo Superior Universitario; y una tercera que es esperar a la Viceministra para pronunciarse.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo considera que puede ser una comunicación que recoja los dos primeros puntos que señala el Rector.

El consejero Carlos Angulo Galvis está de acuerdo con un pronunciamiento de apoyo a la carta de la Vicerrectoría de Investigación, pero para un pronunciamiento más general le gustaría conocer bien las cifras.

El consejero Moisés Wasserman Lerner está de acuerdo en una comunicación urgente. Está de acuerdo en que hay que estudiar las cifras para hacer una propuesta de fondo.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo propone crear una comisión: los consejeros Moisés Wasserman Lerner, Paulo Orozco Díaz y Sara Sofía Abril Guevara para que preparen el comunicado.

El Rector solicita aclarar si es una carta al Presidente o un comunicado. El Consejo Superior Universitario aprueba enviar una carta abierta al Presidente. Se envía oficio CSU-2756-15.

#### **IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA**

##### 1. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se adopta el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica – PEAMA para las Sedes Andinas de la Universidad Nacional de Colombia”.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas objeta la propuesta porque no incluye viabilidad presupuestal y no se presentan estudios técnicos, académicos y económicos que soporten la apertura de estos nuevos PEAMAs, tampoco hay un concepto de la Dirección de la Oficina Nacional de Planeación que por estatutos debe asesorar al Rector y el Consejo Superior Universitario en este tipo de decisiones.

Presenta la propuesta el profesor Luis Eduardo Gallego, Director Nacional de Programas de Pregrado.

[Presentación \(.pdf\)](#)

### Discusión

El consejero Moisés Wasserman Lerner indaga por la definición de área de influencia; solicita que se informe cómo va a funcionar porque actualmente el PEAMA cuenta con una sede en la que se reúnen los estudiantes a sus clases.

El profesor Gallego señala que cada Sede de Presencia Nacional tiene unas regiones definidas como áreas de influencia, que son las que definen la admisión, en cuanto a las áreas de influencia de las sedes andinas es una discusión que tiene que hacerse para definir las en la reglamentación; aún no se han establecido y sólo presentó un ejemplo para el área de Caldas, pero ya hay propuestas que serán el insumo de la discusión. El Rector agrega que en el caso de Bogotá hay áreas de influencia en la ciudad misma; el distrito está dispuesto a financiar 1000 cupos para esas áreas, por ejemplo, Suba o Ciudad Bolívar; y hay solicitud también de Villavicencio para ser área de influencia de Bogotá y cada Consejo de Sede es el responsable de definir el número de cupos y las áreas de influencia. En cuanto al funcionamiento, se ha propuesto que un municipio destina unas instalaciones para que se reúnan los estudiantes a tomar sus clases y cuando hacen movilidad estos estudiantes van a la Sede Manizales.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas reitera su opinión ya expresada: no hay claridad en el funcionamiento de este nuevo PEAMA y no se tiene certeza de cuáles son las inversiones tecnológicas que se requieren. No está de acuerdo en que se apruebe hoy un programa tan incompleto. Pide que se presenten los estudios completos.

El Rector recuerda que cuando se creó el PEAMA tuvo críticas incluso más fuertes; señala que es un programa de admisión especial que busca generar oportunidades para jóvenes que, de otra manera, no tendrían oportunidad de ser admitidos en la Universidad Nacional de Colombia. Respecto de los estudios, informa que se presentaron en el Consejo Académico.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara plantea que se reunió con la representante del Consejo Académico quien le informó que en el Consejo Académico no se presentaron los estudios técnicos y financieros que respaldaban la propuesta. Solicita que se presenten los estudios que se han requerido. Pregunta cómo se relaciona el Icetex con este programa pues se ha señalado eso. Igualmente le preocupa la información que tiene de que buena parte de los estudiantes del programa Ser Pilo Paga (38%) no pasaron todas las materias y el 7% perdió la calidad de estudiante en primer semestre. Aclara que la propuesta del gobernador de Villavicencio no fue que se les incluyera en el Peama sino crear una sede de la Universidad Nacional de Colombia en esa ciudad. Igualmente, pregunta qué tiene que ver el PEAMA con la Secretaría de Educación del Distrito.

El consejero Paulo Orozco Díaz conoce el programa PEAMA y agradece la excelente presentación que ha hecho el Director Nacional de Programas de Pregrado. Recuerda que cuando se creó el PEAMA no hubo los estudios de factibilidad a 10 años y ha sido realmente exitoso; lo que presenta el profesor Gallego muestra que vale la pena el programa para poblaciones que necesitan de la Universidad. Sin duda muchos muchachos de Ciudad Bolívar se beneficiarían de contar con la Universidad Nacional de Colombia cerca de ellos y si el Distrito pone las instalaciones, le parece muy bien que la Universidad le ofrezca a un grupo de muchachos formación en sus lugares de residencia. En su experiencia con Ceiba no ha sido abordado por ningún político para que le dé un solo cupo, pues respetan mucho las iniciativas académicas de calidad. Cree que el Consejo Superior Universitario lo que puede hacer es autorizar que se definan los requerimientos que hay para que pueda iniciarse el programa en las sedes.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que le llama la atención que la tasa de deserción de este programa es la misma de la Universidad Nacional de Colombia (que es de las más bajas del país, solo hay una con una tasa menor) y eso es muy bueno porque esos muchachos se van a formar, y eso es equidad para el país. En cuanto a los costos, entiende que serán compartidos con las alcaldías y el costo adicional para la Universidad sería en tecnología y en profesores, pero se pueden integrar clases reduciendo los costos, pero con un beneficio indudable para jóvenes de regiones a las que de otra manera no llegaría la Universidad. Adicionalmente, un inmenso beneficio de este programa es que los muchachos regresan a sus regiones.

El consejero Moisés Wasserman Lerner discrepa de la opinión que cuando se creó el Peama no había claridad en el modelo porque había todo (asignaturas, programa, tecnología), pero en esta propuesta no hay claridad en el modelo que se va a implementar. Algo básico del PEAMA es que los estudiantes pertenecen a una comunidad académica, ellos van a una sede, toman sus clases, tienen un grupo de compañeros. El PEAMA no es educación virtual.

El Rector señala que no se está cambiando el modelo, las carreras que se ofrecerán se definen en cada Sede; es un modelo que apoyan no sólo las Facultades sino también las regiones. No es educación virtual, ni teleconferencias. La propuesta es apoyada por todos los decanos y las Facultades.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que no haya descalificación de sus opiniones porque pide información que debería presentarse. Solicita aplazar la decisión hasta contar con los documentos necesarios.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara señala que es una estudiante que ha vivido el PEAMA (varias asignaturas las tomó con estudiantes de las Sedes de Presencia Nacional) y cree que habría que preguntar a los estudiantes que viven en Suba o Ciudad Bolívar si prefieren tomar sus clases en su barrio o en el campus de la Universidad; porque no es igual de ninguna manera, y si el argumento es de transporte no le parece.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno señala que hay dos momentos: cuando el Consejo Superior Universitario decide llevar el modelo PEAMA a Sedes que lo requieren y cuentan con apoyo de las autoridades de la zona para financiar lo que se requiere para que esos muchachos puedan tener formación de la Universidad Nacional de Colombia. No se trata de crear sedes adicionales sino de operar en lugares definidos por las autoridades de la región para hacer la formación inicial de estos muchachos que luego se trasladarán a la Sede Andina correspondiente y serán cohortes definidas. Pero tener perfectamente perfilado el proyecto no era posible porque el Consejo Superior Universitario no ha autorizado a los Vicerrectores de Sede para hacer contactos con las autoridades de los municipios aledaños.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo busca contribuir en soluciones: cree que es un programa muy importante para el país y le parece que el acuerdo que se expida debe garantizar que sea sostenible sin que se enrede a la Universidad en compromisos financieros que no puede asumir. Por ejemplo, en la Sede Manizales puede haber alianzas con la Universidad de Caldas que tiene programas en varios municipios cuya infraestructura pueda ser utilizada por la Universidad Nacional de Colombia.

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que en los términos señalados por el consejero Luis Alfonso Vélez Moreno está muy bien, pero el acuerdo que presentaron al

Consejo Superior Universitario hoy no corresponde a eso; lo que se está proponiendo es adoptar el programa PEAMA en las Sedes andinas.

El Rector considera que si se establece la condición de que haya una sede física de la Universidad Nacional de Colombia, la propuesta no sería viable. Lo que se propone es que cada sede andina define los programas y los cupos que se ofrecerán, pero en instalaciones que pone al servicio de la Universidad el municipio o la alcaldía.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno recuerda que la Universidad Nacional de Colombia ha hecho esto desde hace mucho tiempo con los programas de postgrado: se llevan los programas de la Universidad Nacional de Colombia a Universidades de las regiones durante un tiempo para formar profesionales, y se ha hecho sin problema ninguno, y cuando se evidencia que ya no se requiere se dejan de ofrecer los programas.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo propone adicionar al artículo 4: “en cada caso deberá garantizarse la sostenibilidad financiera, académica y física”.

El Rector recuerda que el PEAMA se creó en sedes en donde no había experiencia previa y ha sido muy exitoso, y actualmente se tiene una gran experiencia y se podrá ofrecer programas de calidad a jóvenes de regiones que lo necesitan.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas insiste en su desacuerdo porque a su juicio falta mucha información. El caso de los postgrados es muy distinto, esto es una modalidad distinta con la que no se puede improvisar. La consejera Sara Sofía Abril Guevara insiste en que el programa que se propone no es semejante al PEAMA y pide no aprobarlo.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo le parece que hay una problemática de fondo: el centralismo vs las regiones. Falta confianza en la madurez de las sedes y esta discusión es una expresión de esto.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que la tarea central del Consejo Superior Universitario es desarrollar la política académica de la Universidad, y en lo que parecen estar de acuerdo es en que es una política adecuada la de hacer una admisión especial en las sedes de la Universidad, y el desarrollo de esa política es tarea de la administración.

El Rector pone en consideración las propuestas que hay: aplazarlo o aprobarlo incluyendo un artículo y solicita que se vote por ellas. Por aplazarlo 3 votos, por aprobarlo 5 votos.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta con los ajustes aprobados. Se expide Acuerdo 201.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas deja **constancia**: pide analizar el estatuto financiero porque exige los estudios previos. Igualmente pide que se aclare el voto del Rector porque según el Estatuto General el Rector es vicepresidente con voz y sin voto. La consejera Sara Sofía Abril Guevara también pide aclarar el voto del Rector.

Al consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo le parece que debe resaltarse la última intervención del consejero Paulo Orozco Díaz pues el Consejo Superior Universitario debe dedicarse a las políticas y no al menudeo.

2. Consideración del otorgamiento de las distinciones docentes: Doctorado Honoris Causa, Medalla al Mérito Universitario, Profesor Emérito y Orden Gerardo Molina.

-El Consejo Académico en sesión 04 (julio 31 de 2015) debatió los candidatos postulados y presenta los nominados. Se envían oficios CA-2457-15 y CSU-2525-15.

Doctorado Honoris Causa

La Secretaria General presenta los antecedentes y la normatividad aplicable.

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que el Doctorado Honoris Causa es una distinción por logros académicos excepcionales y el Consejo Superior Universitario siempre ha sido muy estricto al otorgarlos. Recuerda que son hasta dos los que se pueden otorgar y le parece que el que tiene logros académicos sobresalientes es el profesor Carlos Eduardo Vasco y no tendría dudas. Sobre el escritor Burgos cree que es un buen escritor pero no está seguro que sus logros sean suficientes para un Doctorado Honoris Causa; y sobre la profesora Consuelo Gómez, cree que lo que dice la presentación no da para un Doctorado Honoris Causa. Solo votaría por el profesor Vasco.

El consejero Carlos Angulo Galvis propone que se considere que el otorgamiento de Doctorado Honoris Causa sea para personas de fuera de la Universidad.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno propone otorgar Profesora Emérita a la profesora Consuelo Gómez y el Doctorado a los otros dos.

El consejero Paulo Orozco Díaz está de acuerdo con el consejero Moisés Wasserman Lerner y su apreciación de las hojas de vida de los candidatos. Cree que se debe perfilar mejor las exigencias para un Doctorado Honoris Causa.

El Consejo Superior Universitario otorga Doctorado Honoris Causa a Carlos Eduardo Vasco y Roberto Burgos por unanimidad. Y otorga Profesora Emérita a la profesora Consuelo Gómez por unanimidad.

Medalla al Mérito Universitario

La Secretaria General presenta las candidaturas. El Consejo Superior Universitario otorga las distinciones así:

- ✓ Ciencias Agropecuarias a OLIMPO JUAN OLIVER. Siete votos a favor y abstención del consejero Moisés Wasserman Lerner.
- ✓ Derecho, Ciencias Sociales y Humanas a HERACLIO BONILLA. Cinco votos a favor y una abstención.
- ✓ Ingenierías a FABIO AUGUSTO GONZALEZ. Por unanimidad

Profesor Emérito

La Secretaria General presenta las candidaturas. El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo avala al profesor FERNANDO MEJÍA FERNANDEZ de la Sede Manizales. El consejero Moisés Wasserman Lerner está de acuerdo con el consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo y avala el nombre de la profesora Myriam Sánchez. El consejero Paulo Orozco Díaz está de acuerdo con el consejero Moisés Wasserman Lerner.

El Consejo Superior Universitario otorga las distinciones así: CONSUELO GÓMEZ SERRANO, ESTELA RESTREPO ZEA, ANA CATALINA REYES CÁRDENAS, FERNANDO MEJÍA FERNANDEZ y MYRIAM HELENA SANCHEZ DE GOMEZ. Se abstiene la consejera Sara Sofía Abril Guevara.



Orden Gerardo Molina

El Consejo Superior Universitario acoge el nombre presentado (RODRIGO UPRIMNY YEPES) por unanimidad

Se expiden Resoluciones 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056 y 057. Se envían oficios CSU-2649-15, CSU-2651-15, CSU-2653-15, CSU-2655-15, OFICIO CSU-2657-15, OFICIO CSU-2663-15, CSU-2664-15, CSU-2665-15, CSU-2666-15, CSU-2667-15, y CSU-2751-15

3. Distinciones al Personal Administrativo – 2015

El Rector presenta el asunto. El Consejo Superior Universitario acoge los nombres propuestos por unanimidad. Se expide Resolución 058.

4. Oficio CS-036 del Consejo de Sede Bogotá, mediante el cual solicitan autorizar excepción al Acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario y se exima a la Facultad de Ciencias Humanas de realizar las transferencias de los proyectos de extensión correspondientes a las vigencias 2009 a 2013.

-Informan que la Facultad de Ciencias Humanas solicitó al Consejo de Sede eximirla de realizar las transferencias correspondientes a 110 proyectos de extensión, Cursos de Educación Continuada y Cursos de Lenguas Extranjeras que no fueron liquidados para realizar las transferencias al nivel central para las vigencias 2009 a 2013 y que ascendían a \$4.472.972.407.

-Luego de crear una comisión que analizara la situación (Decanos de Ciencias Económicas, Ingeniería y Derecho, Ciencias Políticas y Sociales) y de recibir su informe, el Consejo de Sede de Bogotá aprobó la exención por \$2.715.738.276 (por ser proyectos que impactaban directamente a población vulnerable), así:

✓ Cursos de Lenguas Extranjeras	\$ 1.203.705754
✓ Proyectos o actividades de extensión	\$ 1.512.028.522
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.715.738.276</b>

**NOTA.** La comisión que hizo el análisis estimó en \$ 4.118.205.701 el total de las transferencias adeudadas y no \$ 4.472.972.407 que fue la solicitud inicial de la Facultad.

-Respecto de los Proyectos de Extensión para los cuales no se autorizó la exención de transferencias, y que ascienden a \$ 1.402.467.425, el Consejo de Sede acordó solicitar al Consejo Superior Universitario considerar una excepción a la norma (Acuerdo 036 de 2009).

-En sesión 04 de 2015, realizada el 16 de junio, la Comisión Delegataria presenta el asunto al pleno del Consejo Superior Universitario y solicita invitar al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, al Vicerrector de Sede de Bogotá y al Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

**En sesión 07 de 2015 (junio 23) el Consejo Superior Universitario aplazó la consideración del asunto.**

El Vicerrector de la Sede Bogotá presenta los antecedentes. Cuando llegó a la Vicerrectoría de Sede se inició un proceso de recuperación de cartera correspondiente a las transferencias de las Facultades. Se evidenció en ese proceso que las transferencias de 2009 y siguientes años estaban atrasadas; la Facultad pagó una parte pero en junio de 2014 se evidenció la crisis. El Decano se ocupó de hacer la depuración de las cuentas y dado que esos recursos se habían invertido en asuntos misionales, solicitó la exención de esos recursos. El Consejo de Sede otorgó exención a los proyectos que tienen impacto nacional y atienden a poblaciones vulnerables. Pero no podía hacer exención a todo y por eso recomendó acudir al Consejo Superior Universitario.

El profesor Ricardo Sánchez, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, saluda al Consejo Superior Universitario e informa sobre la solicitud. Cuando recibió la decanatura se encontró con una situación muy difícil por el desorden administrativo que había. Solicitó apoyo del nivel central para consolidar un informe financiero, que estuvo listo en noviembre. La directora administrativa fue declarada insubsistente. Solicitó también una auditoría porque era alarmante lo que había sucedido desde 2009, la cual se inició en diciembre y en abril se les entregó el informe. Estos retrasos evitaron que se pudiese actuar más rápidamente. En síntesis eran \$7.900 millones dejados de transferir por parte de la Facultad entre 2009 y el primer semestre de 2014. ¿En qué se gastó ese dinero? Hasta ahora han identificado que se usaron para fines misionales (movilidad, libros, investigación). En términos sencillos el genérico tomó dinero de los fondos específicos y ello está prohibido; esa es la anomalía administrativa y jurídica que ha puesto en conocimiento de la Oficina Nacional de Control Interno y el asunto está en manos actualmente del Tribunal disciplinario que creó el Consejo Superior Universitario y pide que las profesoras de la Facultad que hacen parte de ese tribunal no participen en el análisis de ese caso pues eran parte de la administración del Decano que va a ser investigado.

Señala que encontró que el anterior Decano sí conocía la situación existente (contrario a lo que él afirma) y como parte de la documentación que remitió al tribunal envió tres memorandos en los que los funcionarios financieros de la época le advertían al Decano anterior de la situación irregular que se estaba acumulando. Finalmente, ¿qué hace él como Decano ante esta situación? Elabora un plan de austeridad: se pasó de 1400 a 900 Órdenes de Prestación de Servicios, se redujo la movilidad de profesores y estudiantes tanto nacional como internacional, el sostenimiento locativo se llevó a cero pesos; igualmente solicitó la exención de las transferencias a las instancias de sede pues la Facultad no cuenta con recursos para hacer ese pago. El Consejo de Sede exoneró una parte (a pesar de que él considera que tenía las facultades para hacer la exención total) y remite al Consejo Superior Universitario para que conceda una excepción para autorizar la exención faltante. Afirma que la Facultad no cuenta con los recursos para pagar esta deuda con el agravante de que la situación ha desmoralizado a la Facultad.

El profesor Gerardo Mejía, Gerente Nacional Financiero y Administrativo, presenta un informe (lee aparte del informe).

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la situación presentada confirma que el modelo de universidad basado en la autofinanciación hizo crisis. Aunque siempre ha estado en contra de la exoneración de transferencias, en este caso las transferencias deben ser asumidas por el conjunto de la institución porque no es viable “empeñar” el futuro de la Facultad de Ciencias Humanas cancelando una deuda a causa de decisiones de las directivas de turno. Las actuaciones adelantadas a través de una auditoría y control interno son importantes y las adecuadas, pero lo que esto muestra es que esos son los riesgos que se corren al tratar de autofinanciar las actividades de la Universidad. Le parece que es un asunto que debe asumirse como institución. Pregunta si el Consejo de Sede midió el impacto de las exenciones que hizo a nivel nacional. Afirma que esto muestra que es necesario modificar el Acuerdo 036 y considera que la pérdida debe ser asumida por todas las Facultades. Nunca ha estado de acuerdo con la exoneración de transferencias. Pregunta cuáles son los escenarios para subsanar la pérdida.

El consejero Moisés Wasserman Lerner considera que hay que ser cuidadosos con lo que se aprueba. Aclara que la extensión no es un mecanismo de autofinanciamiento y la reglamentación de la extensión es clara en qué es extensión y qué no lo es y también están

consideradas claramente las transferencias. Y esta situación lo que muestra es que se transfirieron recursos de la Universidad a otros propósitos (es decir un peculado), porque cuando se hace un proyecto que se subsidia con recursos de la Universidad tienen que hacerse las transferencias del caso, porque son dineros de la Universidad. Y si esto sucedió debe haber una investigación muy rigurosa. Si hay una deuda de \$7.900 millones en transferencias quiere decir que había proyectos al menos por \$50.000 millones (o más), es decir que la Facultad tiene una alta capacidad de contratación en proyectos de extensión. Es cierto que no se puede estrangular a la Facultad pero hay que ver la manera de que traslade esos recursos porque son recursos con los que la Universidad cuenta. Se puede hacer un plan de pagos, de manera que haya una señal a toda la Universidad sobre la importancia de los recursos de la extensión que se transfieren al nivel nacional, porque parte de esos recursos van a financiar la extensión solidaria, proyectos de investigación, becas, etc.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara señala que es evidente que la autofinanciación si existe en la Universidad Nacional de Colombia y se hace a través de la extensión y hay estudios que lo muestran (profesor Armando Rodríguez del CID) y es necesario revisar esta situación. Es evidente que la Universidad está usando los recursos de extensión en funciones misionales y eso debe ser modificado porque es función del estado la financiación de lo misional. La auditoría que se hizo es clara en que había un problema de administración, y si se cometieron errores en la administración deben resolverse sin afectar a toda una Facultad. Como se ha visto, la Facultad ya está haciendo austeridad y no se la puede castigar más.

Al consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo le parece muy riguroso el informe del Decano, pero hay dos posiciones en el Consejo Superior Universitario que hay que ver si se pueden conciliar: la del consejero Moisés Wasserman Lerner de que dar una excepción daría una señal no buena a las demás Facultades; y la de la consejera Beatriz Martínez de Vargas en el sentido de que se pida a los demás Fondos Especiales la asignación de recursos para suplir estos recursos de Ciencias Humanas.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno explica el comportamiento de las transferencias y cómo regresan a las mismas Facultades redistribuidos, y si se exime del pago lo que pasa es que esos recursos no entran en la redistribución. Le parece que traer este asunto al Consejo Superior Universitario muestra que se mantiene un sistema perverso de delegar hacia arriba porque este asunto es de competencia del Consejo de Sede de Bogotá, y propone que se devuelva al Consejo de Sede para que lo analice nuevamente, de lo contrario se iniciará la fila de solicitudes de excepción al Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario discute ampliamente sobre las propuestas presentadas y respecto otras alternativas posibles, y decide por unanimidad autorizar excepción a la Facultad de Ciencias Humanas de hacer transferencias por \$1.402.467.425 millones...

#### 5. Designación de un integrante del Consejo de Instituto de Genética, Sede Bogotá

-El Rector remite la terna integrada por:

CARLOS ARTURO CLAVIJO, Facultad de Ciencias

MARÍA CLARA ECHEVERRY, Facultad de Medicina

VLADIMIR CORREDOR ESPINEL, Facultad de Medicina

El Rector presenta el asunto. El Consejo Superior Universitario designa a la profesora MARÍA CLARA ECHEVERRY de la Facultad de Medicina. Se expide Resolución 060.

6. Oficio DNVD-005 de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria mediante el que solicitan la designación de dos integrantes del Consejo Superior Universitario para acompañar al Rector en la decisión de las apelaciones que tramita el Tribunal Superior.

La Secretaria General presenta el asunto. El Consejo Superior Universitario designa a los consejeros Beatriz Martínez de Vargas y Luis Alfonso Vélez Moreno. Se expide Resolución 061.

#### **V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA <sup>i</sup>**

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 05 de 2015 (agosto 11), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaria General.

El Rector presenta el asunto. El consejero Moisés Wasserman Lerner expresa su preocupación por algunos asuntos profesoriales (casos 17, 18, 19) porque muestran que los docentes han tenido 4 años de comisión y se les han dado 3 prórrogas adicionales y piden aún más tiempo. Y en los casos 20 y 22 los profesores ya entregaron la tesis por lo que no requieren un año, a pesar de lo cual la Comisión Delegataria recomienda un año de prórroga. Le parece un muy mal ejemplo.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno explica que la experiencia es que no hay un plazo exacto y por eso se dio un año en todos los casos. La Secretaria General agrega que se hizo cálculo de los tiempos administrativos que se exigen hasta la convalidación.

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

#### **VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS**

##### Beatriz Martínez de Vargas

1. Indaga cuántos recursos le asignaron a la Universidad Nacional de Colombia por el CREE para el segundo semestre, y si ya se tiene reglamentación de la distribución del nuevo CREE.
2. Pregunta al Rector si le solicitó la renuncia al actual Director de la Oficina Nacional de Planeación y Estadística, y de ser cierto cuáles fueron los motivos para esta solicitud. Igualmente pregunta si uno de los candidatos a ocupar esta Dirección es el profesor Herbert Giraldo, actual Director de la Sede Tumaco. Recuerda los problemas de robo y desmantelamiento de esa sede mientras el profesor Giraldo ha ejercido como Director, ayer se conoció del tercer hecho de esa índole. También recuerda que este profesor está vinculado a varios procesos disciplinarios en la Sede Arauca y por lo que conoce no ha tenido experiencia en planeación, pregunta si no es necesario tener alguna experiencia en este campo para ocupar este cargo?  
El Rector señala que en los equipos directivos es necesaria la oxigenación y actualmente hay un acuerdo con el profesor Garzón para elaborar el Plan Global de Desarrollo siguiente. Respecto del profesor Giraldo, sí es uno de los candidatos y lo que hay son rumores de mala fe.
3. Claustros y Colegiaturas. Recuerda que hay que hacerlos en lo que queda del año, y aún no hay convocatoria. El Rector informa que saldrá esta semana.

El consejero Paulo Orozco Díaz expresa su molestia porque en el Consejo Superior Universitario la consejera Beatriz Martínez de Vargas mencione rumores de pasillo y, más grave, que espere que se tomen decisiones basados en rumores; es incorrecto y muy peligroso y no es la primera vez que la representante de los profesores actúa de esta manera.

Sara Sofía Abril Guevara

1. Hospital Universitario. Se ha elaborado un proyecto de Ley para limitar los ajustes del Plan de Renovación Urbana para intervenir los predios de la Universidad Nacional de Colombia.

El Rector recuerda que esta Rectoría ha abanderado este proyecto desde el comienzo.

2. Marengo. Hay preocupación porque se dice que se está terminando contrato con varios profesionales de este centro. El Rector señala que es un asunto de la Sede Bogotá
3. Pide claridad de las cifras de la infraestructura de la Sede Bogotá.

El Rector señala que le solicitará al Vicerrector de Sede un informe de la programación de las obras.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas reitera su solicitud sobre las reglas para el manejo de la estampilla. Quiere conocer cómo va a ser la operación del Hospital Universitario y de dónde sale el presupuesto para pagar el alto salario del gerente. Le preocupa que al Consejo Superior Universitario no se le informa sobre nada. Respecto de las obras de la Sede Bogotá, está cansada de pedir informes de los interventores, y cuando se los remiten dan vergüenza. Indaga qué pasa con la Sede Valledupar, pues la Universidad está en la picota pública en razón de esas obras. Finalmente, deja **constancia** en acta: rechaza el calificativo de 'chismosa' utilizado reiteradamente por el consejero Orozco para referirse a las intervenciones de la representación profesoral, con estas actuaciones demuestra su talante de irrespeto hacia el estamento docente representado en este máximo órgano de gobierno por la profesora Beatriz Martínez. La representante profesoral exige, como lo ha hecho en ocasiones anteriores, respeto como persona y como representante profesoral. Asimismo, espera que el supuesto 'chisme' le haya sido aclarado por el Rector cuando dio respuesta positiva a los interrogantes formulados por la representación profesoral.

Carlos Enrique Ruiz Restrepo

- “1. Sugiero con respeto que el señor Rector y su equipo de colaboradores estudien la posibilidad de incorporar, en el nuevo plan de desarrollo, el traslado de las áreas de Agronomía y Veterinaria del campus central a “Marengo”, previendo un proceso sosegado y reflexivo, de plena participación de las respectivas comunidades académicas, para definir su factibilidad, al tomar en cuenta condiciones físicas y académicas, con especie de infraestructura de Universidad en el campo, y todos los requisitos logísticos previsible.
2. Asimismo propongo emprender un proceso de revisión del sistema de admisiones en la UN, puesto que se reiteran observaciones y críticas en las diversas sedes regionales, y en la sede central, involucrando las instancias pertinentes y los conductos regulares.
3. También propongo hacer, por parte de la Secretaría General, un balance de los temas pendientes, cruciales o prioritarios, que deban planearse para ser tratados en el CSU.”

El Rector señala que lo de Marengo es una propuesta de hace largo tiempo, pero la infraestructura no es suficiente ni adecuada aún. Respecto del tema de admisiones, el equipo de la Vicerrectoría Académica está evaluando el tema permanentemente, pero invitará al Director de Admisiones para que presente esos análisis.

Termina a las 12:58 p.m.

(original firmado por)  
**IGNACIO MANTILLA PRADA**  
Presidente

(original firmado por)  
**CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretaria

MSC.

---

<sup>i</sup> Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.